

0761-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con nueve minutos del veintiuno de abril de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido CIUDADANOS POR EL BIEN COMUN en el cantón BUENOS AIRES de la provincia PUNTARENAS.

Mediante auto 0352-DRPP-2021 de las catorce horas con dos minutos del ocho de marzo de dos mil veintiuno; este Departamento le comunicó a la agrupación política, que se encontraba pendiente los nombramientos a los cargos de presidente propietario, presidente suplente, secretario suplente, tesorero suplente y tres delegados territoriales propietarios; lo anterior en virtud que los señores Gerardo Castillo Saborío, cédula de identidad 602640857; Erika Sánchez Vargas, cédula de identidad 114140860, Kenttyn Sánchez Vargas, cédula de identidad 114200262 y Elsa Gómez Villanueva, cédula de identidad 602380333 fueron designados en ausencia en la asamblea virtual celebrada el pasado ocho de febrero del año dos mil veintiuno, sin que constara a la fecha las cartas de aceptación a los cargos en mención.

En fecha veintidós de marzo del año en curso, se presentó en la oficina Regional de Buenos Aires las cartas de aceptación de los señores **Gerardo Castillo Saborío**, cédula de identidad 602640857; **Kenttyn Sánchez Vargas**, cédula de identidad 114200262 y **Elsa Gómez Villanueva**, cédula de identidad 602380333 a cualquier cargo a los que fueron designados en la asamblea de marras en el cantón de Buenos Aires, de la provincia de Puntarenas. Motivo por el cual, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **incompleta** de la siguiente manera:

**PUNTARENAS
BUENOS AIRES**

COMITE EJECUTIVO

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|--|-------------------------------|
| 602640857 | GERARDO CASTILLO SABORIO | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 117060132 | ISABEL CRISTINA SANCHEZ BARBOZA | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 604440594 | JOSUE DANIEL VARGAS PEREZ | TESORERO PROPIETARIO |
| 114200262 | KENTTYN ALFONSO RODRIGUEZ MUÑOZ | SECRETARIO SUPLENTE |
| 602380333 | ELSA IRIS GOMEZ VILLANUEVA | TESORERO SUPLENTE |

FISCALÍA

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|-----------------------------|--------------------|
| 118210161 | GREIVIN JAFET PORRAS OBANDO | FISCAL PROPIETARIO |

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| 602380333 | ELSA IRIS GOMEZ VILLANUEVA | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 602640857 | GERARDO CASTILLO SABORIO | TERRITORIAL PROPIETARIO |

| | | |
|-----------|---------------------------------|-------------------------|
| 117060132 | ISABEL CRISTINA SANCHEZ BARBOZA | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 604440594 | JOSUE DANIEL VARGAS PEREZ | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 114200262 | KENTTYN ALFONSO RODRIGUEZ MUÑOZ | TERRITORIAL PROPIETARIO |

Observación: Persiste la inconsistencia en cuanto al nombramiento de la señora **Erika Sánchez Vargas**, cédula de identidad 114140860 como presidenta suplente, en virtud que a la fecha no ha presentado la respectiva carta de aceptación según lo advertido y de conformidad al artículo siete del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

En consecuencia, queda pendiente de designar el cargo de presidente suplente.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del citado Reglamento.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/dgv

C.: Exp. n.º 317-2020 , partido CIUDADANOS POR EL BIEN COMUN

Ref., No.: (1301,01000/ 2973, 2401/ 3140, 2545/3206, 2545/ 3255, 2574/ 3541,2401/ 3889, 3151) **2021**